



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

*ORDEN EDU/306/2011, de 23 de marzo, por la que se convoca concurso público para la selección del profesorado de centros de enseñanza no universitaria que participará en cursos de metodología y didáctica o de idiomas en España, Inglaterra, Francia, Alemania y Portugal durante el año 2011.*

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece en el artículo 102.3 que las Administraciones educativas promoverán la formación en lenguas extranjeras de todo el profesorado, independientemente de su especialidad, estableciendo programas específicos de formación en este ámbito.

La Consejería de Educación considera la formación del profesorado un objetivo prioritario de la política educativa como factor de mejora de la calidad de la enseñanza, ocupando el aprendizaje de lenguas de la Unión Europea un aspecto primordial.

Los cursos que se ofertan se cofinancian con el Ministerio de Educación, en virtud del Convenio de colaboración de 27 de diciembre de 2010, firmado entre ambas administraciones, para el Plan de apoyo a la implantación de la Ley Orgánica de Educación.

Estos cursos de metodología y didáctica o de idiomas forman parte del Plan Regional de Formación y se gestionan a través de la Red de Formación de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

En virtud de lo expuesto, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León,

#### RESUELVO

##### *Primero.– Objeto.*

1.1. La presente Orden tiene por objeto convocar concurso público para la selección del profesorado de centros de enseñanza no universitaria de Castilla y León sostenidos con fondos públicos, que participará en los cursos de metodología y didáctica o de idiomas, a realizar en España, Inglaterra, Francia, Alemania y Portugal durante el año 2011 indicados en los Anexos I, II, III y IV de esta Orden.

1.2. Las actividades formativas convocadas están cofinanciadas por el Ministerio de Educación.

*Segundo.– Características de los cursos.*

2.1. Los cursos se desarrollarán en instituciones de reconocido prestigio en el aprendizaje de idiomas en cada uno de los lugares de destino.

2.2. La fecha y el lugar de celebración de los diferentes cursos así como las plazas existentes se indican en los Anexos I, II, III y IV.

Los interesados podrán ampliar la información sobre los contenidos de los cursos convocados en la página web de la Junta de Castilla y León, en la dirección <http://www.educa.jcyl.es>.

La Consejería de Educación podrá modificar y cancelar, por causas justificadas, los cursos que así lo requieran.

2.3. La Consejería de Educación asume los gastos del curso propiamente dicho, del alojamiento en residencia o en familia y de la manutención en el régimen previsto por cada una de las instituciones que los imparten.

2.4. Para el desplazamiento a los cursos a celebrar en Inglaterra, Francia y Alemania se proporcionará a los participantes el billete de ida y vuelta en avión al aeropuerto de destino, facilitándoles igualmente el traslado desde el aeropuerto a la institución que imparte el curso y viceversa. El traslado hasta y desde el aeropuerto español correrá a cargo de los participantes. Las fechas y horarios concertados en los billetes de avión no podrán ser modificados por los participantes.

En el curso a celebrar en Portugal, el desplazamiento se efectuará en autocar desde las ciudades de Zamora y Salamanca. El traslado hasta y desde el lugar de salida correrá a cargo de los participantes.

En los cursos a celebrar en España el desplazamiento correrá a cargo de los participantes.

La información sobre los vuelos y las condiciones de alojamiento y manutención se encuentran en el Anexo V de esta Orden.

2.5. Para poder participar en cualquiera de estos cursos, los profesores seleccionados deberán poseer un conocimiento de la lengua en que se van a desarrollar que garantice su mayor aprovechamiento. Con ese objeto, la solicitud de participación incluye una declaración expresa de esta circunstancia.

Los responsables de las instituciones en las que se desarrollarán los cursos han definido este conocimiento previo en las direcciones de Internet que se facilitan en la página web de la Junta de Castilla y León ([www.educa.jcyl.es](http://www.educa.jcyl.es)).

Con objeto de garantizar el máximo aprovechamiento de los cursos y si, a juicio de la institución responsable de los mismos, algún profesor seleccionado no tuviera dicho conocimiento de la lengua, se le acomodará en un curso alternativo en el que pueda aprovechar mejor esta actividad de formación.

El certificado al que hace referencia el apartado undécimo de la presente Orden hará constar el curso efectivamente realizado por el solicitante.

*Tercero.– Solicitantes.*

3.1. Podrá solicitar estos cursos el profesorado que preste servicios en centros de enseñanza no universitaria de Castilla y León sostenidos con fondos públicos que cumpla los requisitos establecidos en los apartados siguientes. En el caso del profesorado que ejerce su función en centros concertados o del profesorado interino, y sólo en el caso de los cursos destinados a profesorado especialista en lenguas extranjeras, la impartición de enseñanza de idiomas a la que se refiere el apartado 4.2 ha de ser:

- a) Dentro de la actividad lectiva ordinaria del centro y a un mínimo de dos grupos.
- b) Durante, al menos, los tres últimos cursos escolares completos: 2008-2009, 2009-2010 y 2010-2011.

*Cuarto.– Perfil del profesorado.*

4.1. Profesorado no especialista que ya imparte su materia en una lengua extranjera durante el presente curso 2010-2011 o que la va a impartir en el próximo curso 2011-2012 en las SECCIONES BILINGÜES que se autoricen para su puesta en funcionamiento en dicho curso escolar.

**4.1.1. PROFESORADO DE SECCIONES BILINGÜES. IDIOMA INGLÉS.**

<b><u>NIVEL</u></b>	<b><u>CURSOS</u></b>	<b><u>CÓDIGOS</u></b>
<b>Primaria</b>	Starting Out in Clil	ING CLIL P1
	Getting On in Clil	ING CLIL P2
		ING CLIL P3
	Teaching Content and Language. A Practical Approach	ING CLIL P4
		ING CLIL P5
	CLIL Methodology and Phonics in Hope University	ING CLIL P6

<b>Secundaria</b>	CLIL for Secondary Teachers	ING CLIL S1
		ING CLIL S2
	Getting On in Clil	ING CLIL S3
	Mastery in Clil	ING CLIL S4
	Teaching Content and Language. A Practical Approach	ING CLIL S5
		ING CLIL S6
		ING CLIL S7

#### 4.1.2. PROFESORADO DE SECCIONES BILINGÜES. IDIOMA FRANCÉS.

<b>NIVEL</b>	<b>CURSOS</b>	<b>CÓDIGOS</b>
<b>Primaria</b>	Curso de metodología Emile	EMILE ESP PRIMARIA
<b>Secundaria</b>	Enseigner une matière scolaire en français	EMILE FR SECUNDARIA

4.2. *Profesorado especialista* en idiomas extranjeros que los imparta durante el presente curso académico 2010/2011.

##### a) NIVEL: PRIMARIA.

- Profesorado que imparta idiomas extranjeros en Educación Infantil, Educación Primaria o Educación de Personas Adultas.
- Profesorado con especialidad en inglés, francés o alemán que desempeñe un puesto de trabajo como asesor de formación en un Centro de Formación del Profesorado e Innovación Educativa (CFIE) de Castilla y León.

##### b) NIVEL: SECUNDARIA.

- Profesorado que imparta idiomas extranjeros en Educación Secundaria.
- Profesorado que imparta idiomas extranjeros en Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Profesorado con especialidad en inglés, francés o alemán que desempeñe un puesto de trabajo como asesor de formación en un Centro de Formación del Profesorado e Innovación Educativa (CFIE) de Castilla y León.

4.2.1. PROFESORADO ESPECIALISTA EN *INGLÉS* (excluidos los asesores Lingüísticos contratados al amparo del Convenio MEC British Council):

<u>NIVEL</u>	<u>CURSOS</u>	<u>CÓDIGOS</u>
<b>Primaria</b>	Language and Methodology Refresher	ING P01
	An introduction to using new technology in the classroom	ING P02
	Methodology and Language for Primary Teachers	ING P03
		ING P04
		ING P05
	Methodology and Language for kindergarten teachers	ING P06
		ING P07
	English for Teachers	ING P08
	Creative Methodology for the Classroom	ING P09
		ING P10
	Methodology for teaching spoken grammar and English	ING P11
Methodology and Language Awareness	ING P12	
Teacher Campus	TC PRIM	
<b>Secundaria</b>	Creative methodology for the Classroom	ING S01
	Methodology and Language for Secondary Teachers	ING S02
		ING S03
		ING S04
	Building positive group dynamics / Pronunciation	ING S05
	Using Technology in the classroom (Level 1)	ING S06
	Teaching Advanced Students	ING S07
	Dealing with difficult learners	ING S08
	Improving English through humour / Teaching English with Drama	ING S09
	Special Needs and Inclusive Learning	ING S10
	Coaching skills for teachers	ING S11
	Drama techniques for creative teaching	ING S12
Using technology in the classroom (level 2)	ING S13	

<b><u>NIVEL</u></b>	<b><u>CURSOS</u></b>	<b><u>CÓDIGOS</u></b>
<b>Secundaria</b>	An introduction to using new technology in the classroom	ING S14
		ING S15
	Creativity in the classroom	ING S16
		ING S17
	Language and Methodology Refresher	ING S18
		ING S19
	British life, language and culture	ING S20
		ING S21
Methodology and Language Awareness	ING S22	
Teacher Campus	TC SEC	

**4.2.2. PROFESORADO ESPECIALISTA EN FRANCÉS.**

<b><u>NIVEL</u></b>	<b><u>CURSOS</u></b>	<b><u>CÓDIGOS</u></b>
<b>Primaria</b>	Perfectionnement en langue, communication et civilisation.	FR P
<b>Secundaria</b>	Perfectionnement professeurs de français langue étrangère.	FR S01
	Perfectionnement professeurs de français langue étrangère.	FR S02

**4.2.3. PROFESORADO ESPECIALISTA EN ALEMÁN.**

<b><u>NIVEL</u></b>	<b><u>CURSOS</u></b>	<b><u>CÓDIGOS</u></b>
<b>Secundaria</b>	Deutsch als fremdsprache – sprachtraining und didaktik	AL

4.3. Profesorado de *Formación Profesional* que haya participado o participe en el programa experimental de bilingüismo en Formación Profesional durante los cursos 2009-2010 ó 2010-2011.

<b><u>NIVEL</u></b>	<b><u>CURSOS</u></b>	<b><u>CÓDIGOS</u></b>
<b>Formación Profesional</b>	General English Course	FP ING
<b>Formación Profesional</b>	Enseigner le français de l'hôtellerie et de la gastronomie	FP FR

4.4. Profesorado de cualquier nivel inscrito en las actividades denominadas «*Aulas Europeas*» y cursos en colaboración con las Universidades «*Hacia una enseñanza bilingüe*» y que a fecha 31 de mayo de 2011 hayan alcanzado al menos 100 horas de formación

en esas actividades y en ese idioma en los últimos tres cursos escolares. Ese número de horas se puede alcanzar mediante la suma de las dos actividades en el mismo idioma.

<b><u>IDIOMA</u></b>	<b><u>CURSOS</u></b>	<b><u>CÓDIGOS</u></b>
<b>Inglés</b>	General English Course	AE 1
		AE 2
		AE 3
<b>Francés</b>	Cours intensif de Français	AE F
<b>Portugués</b>	Portugués como lengua extranjera	AE P

*Quinto.– Solicitudes y documentación.*

5.1. Las solicitudes, conforme al modelo que figura en el Anexo VI, disponible en la sede electrónica <http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>, irán dirigidas al Excmo. Consejero de Educación, y se presentarán en el Registro de la Dirección Provincial de Educación de la provincia en la que se encuentre ubicado el centro docente o en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 30 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los solicitantes deberán tener en cuenta que las instituciones responsables de la impartición de estos cursos les remitirán información complementaria por correo electrónico.

El texto de la Orden y sus Anexos se encuentran disponibles en la página web de la Junta de Castilla y León, en la dirección <http://www.educa.jcyl.es>.

5.2. Asimismo las solicitudes podrán presentarse de forma telemática. Para ello, los solicitantes deberán disponer de D.N.I. electrónico o de certificado digital de clase 2CA de firma electrónica emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, así como aquellos otros certificados electrónicos que hayan sido previamente reconocidos por esta Administración y sean compatibles con los distintos elementos habilitantes y plataformas tecnológicas corporativas.

Las entidades prestadoras del servicio al que se refiere el apartado anterior reconocidas por la Junta de Castilla y León, figuran en una relación actualizada publicada en la web de la Junta de Castilla y León <http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>.

Las personas interesadas que dispongan de los medios indicados podrán cursar sus solicitudes, junto con el resto de la documentación que se digitalizará y aportará como archivos Anexos a la solicitud, a través del registro electrónico de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Las solicitudes así presentadas producirán los mismos efectos jurídicos que las formuladas de acuerdo con el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El registro telemático emitirá un recibo de confirmación de la recepción, consistente en una copia autenticada de la solicitud que incluye la fecha, hora y número de registro. La falta de recepción del mensaje de confirmación o, en su caso, la aparición de un mensaje de error o deficiencia de transmisión implica que no se ha producido la recepción correctamente, debiendo realizarse la presentación en otro momento o utilizando otros medios.

5.3. Se excluye la posibilidad de presentar las solicitudes por telefax, de acuerdo con la previsión contenida en el artículo 1.2. del Decreto 118/2002, de 31 de octubre, por el que se regulan las transmisiones por telefax para la presentación de documentos en los registros administrativos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y se declaran los números telefónicos oficiales.

5.4. La solicitud incluirá la declaración responsable de la aceptación de estas normas y de responder de la veracidad de los datos incluidos en la misma.

5.5. A la solicitud (Anexo VI), se acompañará la siguiente documentación:

- a) En el caso de profesorado especialista en lenguas extranjeras que ejerce sus funciones en centros concertados, se acompañará certificado del secretario del centro, con el visto bueno del Director, en el que se haga constar el cumplimiento de los requisitos señalados en el apartado tercero, elaborado según el modelo que figura como Anexo VII. Cuando sea necesario, se presentarán tantos certificados como centros en los que se hayan prestado los servicios que acrediten la impartición de enseñanza de un idioma los tres últimos cursos escolares u otra documentación acreditativa de esta circunstancia.
- b) En el caso del profesorado interino especialista en lenguas extranjeras, se acompañará declaración responsable del cumplimiento de los requisitos establecidos en la el apartado tercero, elaborada según el modelo que figura en el Anexo VIII.
- c) Cuando proceda, documentación que acredite la participación en la actividad «Aulas Europeas» o en los cursos en colaboración con las Universidades «*Hacia una Enseñanza Bilingüe*» durante el presente curso 2010/2011.
- d) Cuando proceda, documentación que acredite cualquiera de los méritos previstos en el apartado 8.2.1.d) de la presente Orden.

Los modelos de los Anexos VI, VII y VIII a los que hace referencia este apartado podrán encontrarse también en la sede electrónica <http://www.tramitacastillayleon.es>.

*Sexto.– Plazo de presentación de solicitudes y subsanación de defectos.*

6.1. El plazo para la presentación de solicitudes será de 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

6.2. Si la solicitud no reúne los requisitos exigidos en la presente Orden o no va acompañada de los documentos a que se refiere el apartado 5.5, se requerirá al interesado para que, en un plazo de 10 días, repare la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa Resolución dictada al efecto en los términos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

*Séptimo.– Comisión de selección.*

Las solicitudes serán examinadas por una comisión de selección que estará integrada por un número mínimo de tres y máximo de cinco miembros, uno de los cuales actuará como presidente y otro como secretario, que serán designados por el titular de la Dirección General de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado entre funcionarios de esa Dirección General.

*Octavo.– Criterios de selección.*

8.1. Cada uno de los cursos tiene asignado un número de plazas, de acuerdo con lo dispuesto en los Anexos I, II, III y IV de la presente Orden. Estas plazas serán distribuidas entre el profesorado funcionario, de carrera o en prácticas, y el profesorado interino o que ejerza su función en centros concertados en atención a la proporción que cada uno de estos dos grupos representa en el total del profesorado que ejerce docencia en centros de enseñanza no universitaria de Castilla y León sostenidos con fondos públicos.

8.2. En el supuesto de que el número de solicitudes fuera superior al número de plazas asignadas a cada curso, serán de aplicación los criterios de selección definidos a continuación.

8.2.1. Cuando se trate de los profesores solicitantes incluidos en el apartado tercero de esta Orden, excepto para los profesores de formación profesional que participen en el programa experimental de bilingüismo en formación profesional, que se regirán por los criterios establecidos en el apartado 8.2.2., se aplicarán de forma sucesiva, los siguientes criterios:

- a) En primer lugar tendrán preferencia los solicitantes a los que no se les haya adjudicado ninguna plaza de las tres últimas convocatorias en los cursos de metodología CLIL, o en los cursos de metodología y didáctica en Inglaterra, Francia, Alemania y Portugal (cursos celebrados en los años 2008, 2009 y 2010), o en cursos celebrados al amparo de las tres últimas convocatorias del Programa de Aprendizaje Permanente de la Unión Europea (Movilidad Comenius, Movilidad Grundtvig o Visitas de Estudio del Programa Transversal, cursos o visitas celebrados en los años 2008, 2009 y 2010) ni hayan sido seleccionados para participar en los cursos en el Reino Unido convocados al amparo del convenio MEC British Council durante los mismos años.
- b) En segundo lugar tendrán preferencia los solicitantes cuyo centro haya sido seleccionado para participar en el programa de secciones bilingües autorizadas para su puesta en funcionamiento en el curso 2011-2012.
- c) En tercer lugar, los solicitantes que, durante el presente curso académico, impartan su materia en un centro acogido al «Proyecto de Clases Bilingües Español-Francés», al «Convenio MECD-British Council» o en un centro con sección Bilingüe.
- d) En cuarto lugar, tendrán preferencia los solicitantes que estén participando o hayan participado durante el presente curso escolar en actividades de formación en lenguas extranjeras o en la metodología de su enseñanza organizadas por la Consejería de Educación, las Áreas de Programas Educativos de las Direcciones Provinciales o por los Centros de Formación del Profesorado e Innovación Educativa.

- e) Finalmente, la selección entre los solicitantes empatados de acuerdo con lo establecido en los párrafos anteriores se realizará mediante sorteo público por insaculación cuya fecha, hora y lugar de celebración se hará pública en los tablones de anuncios de la Consejería de Educación con la debida antelación; asimismo, el resultado del sorteo será publicado en dichos tablones.

8.2.2. Cuando se trate de profesores de Formación Profesional que participen en el programa experimental de bilingüismo en Formación Profesional, se aplicarán de forma sucesiva, los siguientes criterios:

- a) En primer lugar, tendrán preferencia los solicitantes que hayan participado o participen en dicho programa experimental durante los cursos 2009/2010 y 2010/2011. Para justificar dicha participación, deberán adjuntar a la solicitud, certificado del secretario del centro educativo con el visto bueno del Director, en el que se especifiquen los módulos que el profesor ha impartido o está impartiendo con contenidos bilingües, de acuerdo con las autorizaciones emitidas por la Dirección General de Formación Profesional al respecto, e indicando el curso académico de impartición.
- b) En segundo lugar, tendrán preferencia los solicitantes que hayan participado o estén participando en dicho programa experimental durante un único curso académico. De igual manera para justificar dicha participación, deberán adjuntar a la solicitud, certificado del secretario del centro educativo con el visto bueno del Director, en el que se especifiquen los módulos que el profesor ha impartido ó está impartiendo con contenidos bilingües, de acuerdo con las autorizaciones emitidas por la Dirección General de Formación Profesional al respecto, e indicando el curso académico de impartición.
- c) En tercer lugar, tendrán preferencia los solicitantes que se comprometan a participar en el desarrollo de actuaciones bilingües durante el curso 2011/2012. Para justificar dicha circunstancia, se presentará:
- 1.º) Compromiso del profesor para participar en el desarrollo de una experiencia bilingüe en el idioma para el que solicita curso, indicando los módulos que desarrollará, de acuerdo al proyecto que presentará el centro en la convocatoria que se realice referente a las Actuaciones en Bilingüismo de Formación Profesional en el curso 2011/2012 y
  - 2.º) Compromiso del equipo directivo del centro de apoyar el desarrollo del proyecto.
- d) Se considerará con derecho preferente el profesorado que cumpla alguno de los requisitos anteriores y no haya sido seleccionado en la convocatoria anterior de estos cursos de metodología y didáctica o de idiomas.
- e) Finalmente, la selección entre los solicitantes empatados de acuerdo con lo establecido en los párrafos anteriores se realizará mediante sorteo público por insaculación cuya fecha, hora y lugar de celebración se hará pública en los tablones de anuncios de la Consejería de Educación con la debida antelación; asimismo, el resultado del sorteo será publicado en dichos tablones.

8.3. Si el número de solicitudes para cada curso excede al de plazas, se establecerá una lista de suplentes.

8.4. A efectos de facilitar el acceso a la formación al mayor número posible de personas, a cada solicitante se le adjudicará solamente un curso. En el caso de reunir los requisitos para solicitar cursos de distintos idiomas deberá manifestar por escrito por cual opta en primer lugar. Si no lo hiciese le será adjudicado uno de ellos a criterio de la comisión de selección, para facilitar que no queden plazas vacantes.

*Noveno.– Resolución provisional.*

9.1. Tras la propuesta motivada de la comisión de selección, se publicará un listado provisional de seleccionados, suplentes y excluidos, indicando la causa de exclusión, en los tablones de anuncios de las Direcciones Provinciales de Educación, de los CFIE de la región y en el portal de educación (<http://www.educa.jcyl.es>). Se concederá un plazo de cinco días naturales para presentar las alegaciones que pudieran poner de manifiesto errores en la valoración de la documentación aportada. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente a la publicación del listado.

9.2. Las alegaciones a las que se refiere el apartado anterior se deberán presentar en el Área de Programas de las Direcciones Provinciales de Educación.

*Décimo.– Resolución definitiva.*

10.1. La convocatoria será resuelta por el Consejero de Educación, a propuesta motivada de la comisión de selección y se publicará en los tablones de anuncios de las Direcciones Provinciales de Educación, de los CFIE de la región y en el portal de educación.

10.2. El plazo máximo para dictar y publicar la resolución será de tres meses desde el día siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo sin que la resolución haya sido publicada, se podrá entender que las solicitudes han sido desestimadas.

10.3. Contra la resolución, que agotará la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Educación o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación.

*Undécimo.– Certificación.*

11.1. La certificación de la formación para cada participante se realizará conforme a lo previsto en la Orden de 26 de noviembre de 1992 («B.O.E.» 10/12/92), del Ministerio de Educación y Ciencia, por la que se regula la convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado.

11.2. Se reconocerán 30 horas (3.0 créditos) de formación a los participantes en los cursos a celebrar en España y 60 horas (6.0 créditos) de formación a los participantes en el resto de los cursos.

11.3. Las entidades organizadoras de los cursos remitirán los certificados de asistencia directamente a la Dirección General de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado de la Consejería de Educación. Estos certificados serán diligenciados posteriormente de oficio, por la Dirección Provincial de Educación de la provincia donde se presten servicios.

*Duodécimo.– Memoria.*

12.1. Una vez finalizado el curso los participantes elaborarán una memoria personal de la actividad realizada, que tendrá una extensión máxima de cuatro folios, con el siguiente contenido:

- a) Curso realizado: Objetivos planteados y objetivos alcanzados a la finalización del curso.
- b) Estancia: En este apartado se hará constar aspectos relativos a la organización del curso, alojamiento, actividades sociales y culturales.
- c) Conclusiones y sugerencias. Se reflejarán sugerencias de mejora y valoración del curso (1-10).

12.2. La memoria se remitirá a la Consejería de Educación, Dirección General de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado, en el plazo de 30 días naturales a contar desde la finalización del curso.

12.3. Los certificados a los que se refiere el apartado undécimo de la presente Orden sólo serán entregados a los asistentes una vez se haya recibido la correspondiente memoria.

*Decimotercero.– Incompatibilidades.*

13.1. Cuando algún profesor seleccionado para participar en estos cursos sea también seleccionado para formar parte de los órganos de selección de los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los Cuerpos Docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo se dejará sin efecto su participación en este programa. El artículo 8.3 del Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos Docentes que imparten enseñanzas escolares del sistema educativo y en el Cuerpo de Inspectores de Educación establece el carácter obligatorio de la participación en los citados órganos de selección. Esta incompatibilidad sólo se producirá cuando ambas actividades sean simultáneas.

13.2. Cuando algún profesor seleccionado para participar en uno de estos cursos lo sea también para participar en uno a celebrar al amparo de la convocatoria 2011 del Programa de Aprendizaje Permanente de la Unión Europea, aunque los cursos no sean simultáneos, será invitado a renunciar a uno de los dos. En el caso de que no se produjera esta renuncia de manera voluntaria, se dejará sin efecto su participación en este programa.



*Decimocuarto.– Aplicación.*

14.1. La Consejería de Educación habilitará los créditos necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en la presente Orden.

14.2. Se autoriza al titular de la Dirección General de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado para dictar cuantas disposiciones e instrucciones sean necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en esta Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Consejero de Educación, en el plazo de un mes, o directamente, recurso contencioso-administrativo ante la sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 23 de marzo de 2011.

*El Consejero,*

Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO

**ANEXO I****RELACIÓN DE CURSOS PARA EL PROFESORADO QUE IMPARTE SU MATERIA  
EN UNA LENGUA EXTRANJERA****INGLÉS****INGLÉS PRIMARIA**

<b>CÓDIGO: ING CLIL P1</b> <ul style="list-style-type: none"><li>○ CURSO: STARTING OUT IN CLIL</li><li>○ PLAZAS: 12</li><li>○ LOCALIDAD: CAMBRIDGE</li><li>○ FECHAS: 03/07/11 a 16/07/11</li><li>○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA</li></ul>	<b>CÓDIGO: ING CLIL P2</b> <ul style="list-style-type: none"><li>○ CURSO: GETTING ON IN CLIL</li><li>○ PLAZAS: 15</li><li>○ LOCALIDAD: CAMBRIDGE</li><li>○ FECHAS: 17/07/11 a 30/07/11</li><li>○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA</li></ul>
<b>CÓDIGO: ING CLIL P3</b> <ul style="list-style-type: none"><li>○ CURSO: GETTING ON IN CLIL</li><li>○ PLAZAS: 15</li><li>○ LOCALIDAD: CAMBRIDGE</li><li>○ FECHAS: 17/07/11 a 30/07/11</li><li>○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA</li></ul>	<b>CÓDIGO: ING CLIL P4</b> <ul style="list-style-type: none"><li>○ CURSO: TEACHING CONTENT AND LANGUAGE, A PRACTICAL APPROACH</li><li>○ PLAZAS: 5</li><li>○ LOCALIDAD: CAMBRIDGE</li><li>○ FECHAS: 31/07/11 a 13/08/11</li><li>○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA</li></ul>
<b>CÓDIGO: ING CLIL P5</b> <ul style="list-style-type: none"><li>○ CURSO: TEACHING CONTENT AND LANGUAGE, A PRACTICAL APPROACH.</li><li>○ PLAZAS: 5</li><li>○ LOCALIDAD: CAMBRIDGE</li><li>○ FECHAS: 14/08/11 a 27/08/11</li><li>○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA</li></ul>	<b>CÓDIGO: ING CLIL P6</b> <ul style="list-style-type: none"><li>○ CURSO: METHODOLOGY AND PHONICS IN HOPE UNIVERSITY.</li><li>○ PLAZAS: 18</li><li>○ LOCALIDAD: LIVERPOOL</li><li>○ FECHAS: 3/07/11 a 16/07/11</li><li>○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA</li></ul>

**INGLÉS SECUNDARIA**

<b>CÓDIGO: ING CLIL S1</b> <ul style="list-style-type: none"><li>○ CURSO: CLIL FOR SECONDARY TEACHERS</li><li>○ PLAZAS: 5</li><li>○ LOCALIDAD: CANTERBURY</li><li>○ FECHAS: 17/07/11 a 30/07/11</li><li>○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA</li></ul>	<b>CÓDIGO: ING CLIL S2</b> <ul style="list-style-type: none"><li>○ CURSO: CLIL FOR SECONDARY TEACHERS.</li><li>○ PLAZAS: 5</li><li>○ LOCALIDAD: CANTERBURY</li><li>○ FECHAS: 31/07/11 a 13/08/11</li><li>○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA</li></ul>
<b>CÓDIGO: ING CLIL S3</b> <ul style="list-style-type: none"><li>○ CURSO: GETTING ON IN CLIL</li><li>○ PLAZAS: 12</li><li>○ LOCALIDAD: CAMBRIDGE</li><li>○ FECHAS: 17/07/11 a 30/07/11</li><li>○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA</li></ul>	<b>CÓDIGO: ING CLIL S4</b> <ul style="list-style-type: none"><li>○ CURSO: MASTERY IN CLIL</li><li>○ PLAZAS: 10</li><li>○ LOCALIDAD: CAMBRIDGE</li><li>○ FECHAS: : 31/07/11 a 13/08/11</li><li>○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA</li></ul>
<b>CÓDIGO: ING CLIL S5</b> <ul style="list-style-type: none"><li>○ CURSO: TEACHING CONTENT AND LANGUAGE. A PRACTICAL APPROACH</li><li>○ PLAZAS: 5</li><li>○ LOCALIDAD: CAMBRIDGE</li><li>○ FECHAS: 03/07/11 a 16/07/11</li><li>○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA</li></ul>	<b>CÓDIGO: ING CLIL S6</b> <ul style="list-style-type: none"><li>○ CURSO: TEACHING CONTENT AND LANGUAGE. A PRACTICAL APPROACH</li><li>○ PLAZAS: 5</li><li>○ LOCALIDAD: CAMBRIDGE</li><li>○ FECHAS: 17/07/11 a 30/07/11</li><li>○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA</li></ul>
<b>CÓDIGO: ING CLIL S7</b> <ul style="list-style-type: none"><li>○ CURSO: TEACHING CONTENT AND LANGUAGE. A PRACTICAL APPROACH</li><li>○ PLAZAS: 5</li><li>○ LOCALIDAD: CAMBRIDGE</li><li>○ FECHAS: 14/08/11 a 27/08/11</li><li>○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA</li></ul>	

**FRANCÉS****EMILE FR SECUNDARIA**

- CURSO: ENSEIGNER UNE MATIÈRE SCOLAIRE EN FRANÇAIS
- PLAZAS: 5
- LOCALIDAD: VICHY
- FECHAS: 10/07/11 a 23/07/11
- ALOJAMIENTO: FAMILIA

**ANEXO II****RELACIÓN DE CURSOS PARA EL PROFESORADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL  
QUE IMPARTE SU MATERIA EN UNA LENGUA EXTRANJERA****INGLÉS****FRANCÉS****CÓDIGO: FP ING**

- CURSO: GENERAL ENGLISH COURSE
- PLAZAS: 5
- LOCALIDAD: CHESTER
- FECHAS: 31/07/11 a 13/08/11
- ALOJAMIENTO: FAMILIA

**CÓDIGO: FP FR**

- CURSO: ENSEIGNER LE FRANÇAIS DE L'HOTELLERIE ET DE LA GASTRONOMIE
- PLAZAS: 2
- LOCALIDAD: VICHY
- FECHAS: 03/07/11 a 16/07/11
- ALOJAMIENTO: FAMILIA

**ANEXO III****RELACIÓN DE CURSOS PARA EL PROFESORADO ESPECIALISTA  
EN LENGUAS EXTRANJERAS**

**INGLÉS NIVEL PRIMARIA** (profesorado que imparte inglés en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación de Personas Adultas o aquel que desempeñe un puesto de asesor de formación en un CFIE)

<b>CÓDIGO: ING P01</b> <ul style="list-style-type: none"><li>○ CURSO: LANGUAGE AND METHODOLOGY REFRESHER</li><li>○ PLAZAS: 5</li><li>○ LOCALIDAD: CAMBRIDGE</li><li>○ FECHAS: 31/07/11 a 13/08/11</li><li>○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA</li></ul>	<b>CÓDIGO: ING P02</b> <ul style="list-style-type: none"><li>○ CURSO: AN INTRODUCTION TO USING NEW TECHNOLOGY IN THE CLASSROOM</li><li>○ PLAZAS: 5</li><li>○ LOCALIDAD: CAMBRIDGE</li><li>○ FECHAS: 14/08/11 a 27/08/11</li><li>○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA</li></ul>
<b>CÓDIGO: ING P03</b> <ul style="list-style-type: none"><li>○ CURSO: METHODOLOGY AND LANGUAGE FOR PRIMARY TEACHERS</li><li>○ PLAZAS: 5</li><li>○ LOCALIDAD: CANTERBURY</li><li>○ FECHAS: 03/07/11 a 16/07/11</li><li>○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA</li></ul>	<b>CÓDIGO: ING P04</b> <ul style="list-style-type: none"><li>○ CURSO: METHODOLOGY AND LANGUAGE FOR PRIMARY TEACHERS</li><li>○ PLAZAS: 5</li><li>○ LOCALIDAD: CANTERBURY</li><li>○ FECHAS: 17/07/11 a 30/07/11</li><li>○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA</li></ul>
<b>CÓDIGO: ING P05</b> <ul style="list-style-type: none"><li>○ CURSO: METHODOLOGY AND LANGUAGE FOR PRIMARY TEACHERS</li><li>○ PLAZAS: 5</li><li>○ LOCALIDAD: CANTERBURY</li><li>○ FECHAS: 14/08/11 a 27/08/11</li><li>○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA</li></ul>	<b>CÓDIGO: ING P06</b> <ul style="list-style-type: none"><li>○ CURSO: METHODOLOGY AND LANGUAGE FOR KINDERGARTEN TEACHERS</li><li>○ PLAZAS: 5</li><li>○ LOCALIDAD: CANTERBURY</li><li>○ FECHAS: 03/07/11 a 16/07/11</li><li>○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA</li></ul>
<b>CÓDIGO: ING P07</b> <ul style="list-style-type: none"><li>○ CURSO: METHODOLOGY AND LANGUAGE FOR KINDERGARTEN TEACHERS</li><li>○ PLAZAS: 5</li><li>○ LOCALIDAD: CANTERBURY</li><li>○ FECHAS: 17/07/11 a 30/07/11</li><li>○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA</li></ul>	<b>CÓDIGO: ING P08</b> <ul style="list-style-type: none"><li>○ CURSO: ENGLISH FOR TEACHERS</li><li>○ PLAZAS: 5</li><li>○ LOCALIDAD: CANTERBURY</li><li>○ FECHAS: 17/07/11 a 30/07/11</li><li>○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA</li></ul>



<p><b>CÓDIGO: ING P9</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ CURSO: CREATIVE METHODOLOGY FOR THE CLASSROOM</li><li>○ PLAZAS: 5</li><li>○ LOCALIDAD: CANTERBURY</li><li>○ FECHAS: 31/07/11 a 13/08/11</li><li>○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA</li></ul>	<p><b>CÓDIGO: ING P10</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ CURSO: CREATIVE METHODOLOGY FOR THE CLASSROOM</li><li>○ PLAZAS: 5</li><li>○ LOCALIDAD: CANTERBURY</li><li>○ FECHAS: 14/08/11 a 27/08/11</li><li>○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA</li></ul>
<p><b>CÓDIGO: ING P11</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ CURSO: METHODOLOGY FOR TEACHING SPOKEN GRAMMAR AND ENGLISH</li><li>○ PLAZAS: 5</li><li>○ LOCALIDAD: CANTERBURY</li><li>○ FECHAS: 31/07/11 a 13/08/11</li><li>○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA</li></ul>	<p><b>CÓDIGO: ING P12</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ CURSO: METHODOLOGY AND LANGUAGE AWARENESS</li><li>○ PLAZAS: 5</li><li>○ LOCALIDAD: NEWCASTLE</li><li>○ FECHAS: 17/07/11 a 30/07/11</li><li>○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA</li></ul>
<p><b>CÓDIGO: TC PRIM</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ CURSO: TEACHER CAMPUS</li><li>○ PLAZAS: 10</li><li>○ LOCALIDAD: PEÑARANDA DE DUERO</li><li>○ FECHAS: 17/07/11 a 23/07/11</li><li>○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA</li></ul>	

**INGLÉS NIVEL SECUNDARIA** (profesorado que imparte inglés en Educación Secundaria, en Escuelas oficiales de idiomas o que desempeñe un puesto de asesor de formación en un CFIE)

<p><b>CÓDIGO: ING S01</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ CURSO: CREATIVE METHODOLOGY FOR THE CLASSROOM</li><li>○ PLAZAS: 5</li><li>○ LOCALIDAD: CANTERBURY</li><li>○ FECHAS: 03/07/11 a 16/07/11</li><li>○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA</li></ul>	<p><b>CÓDIGO: ING S02</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ CURSO: METHODOLOGY AND LANGUAGE FOR SECONDARY TEACHERS</li><li>○ PLAZAS: 5</li><li>○ LOCALIDAD: CANTERBURY</li><li>○ FECHAS: 03/07/11 a 16/07/11</li><li>○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA</li></ul>
<p><b>CÓDIGO: ING S03</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ CURSO: METHODOLOGY AND LANGUAGE FOR SECONDARY TEACHERS</li><li>○ PLAZAS: 5</li><li>○ LOCALIDAD: CANTERBURY</li><li>○ FECHAS: 17/07/11 a 30/07/11</li><li>○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA</li></ul>	<p><b>CÓDIGO: ING S04</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ CURSO: METHODOLOGY AND LANGUAGE FOR SECONDARY TEACHERS</li><li>○ PLAZAS: 5</li><li>○ LOCALIDAD: CANTERBURY</li><li>○ FECHAS: 31/07/11 a 13/08/11</li><li>○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA</li></ul>
<p><b>CÓDIGO: ING S05</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ CURSO: BUILDING POSITIVE GROUP DYNAMICS / PRONUNCIATION</li><li>○ PLAZAS: 5</li><li>○ LOCALIDAD: CANTERBURY</li><li>○ FECHAS: 03/07/11 a 16/07/11</li><li>○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA</li></ul>	<p><b>CÓDIGO: ING S06</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ CURSO: USING TECHNOLOGY IN THE CLASSROOM (Level 1)</li><li>○ PLAZAS: 5</li><li>○ LOCALIDAD: CANTERBURY</li><li>○ FECHAS: 03/07/11 a 16/07/11</li><li>○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA</li></ul>
<p><b>CÓDIGO: ING S07</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ CURSO: TEACHING ADVANCED STUDENTS</li><li>○ PLAZAS: 5</li><li>○ LOCALIDAD: CANTERBURY</li><li>○ FECHAS: 17/07/11 a 30/07/11</li><li>○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA</li></ul>	<p><b>CÓDIGO: ING S08</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ CURSO: DEALING WITH DIFFICULT LEARNERS</li><li>○ PLAZAS: 5</li><li>○ LOCALIDAD: CANTERBURY</li><li>○ FECHAS: 17/07/11 a 30/07/11</li><li>○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA</li></ul>
<p><b>CÓDIGO: ING S09</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ CURSO: IMPROVING ENGLISH THROUGH HUMOUR / TEACHING ENGLISH WITH DRAMA</li><li>○ PLAZAS: 5</li><li>○ LOCALIDAD: CANTERBURY</li><li>○ FECHAS: 17/07/11 a 30/07/11</li><li>○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA</li></ul>	<p><b>CÓDIGO: ING S10</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ CURSO: SPECIAL NEEDS AND INCLUSIVE LEARNING</li><li>○ PLAZAS: 5</li><li>○ LOCALIDAD: CANTERBURY</li><li>○ FECHAS: 17/07/11 a 30/07/11</li><li>○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA</li></ul>

<p><b>CÓDIGO: ING S11</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ CURSO: COACHING SKILLS FOR TEACHERS</li><li>○ PLAZAS: 5</li><li>○ LOCALIDAD: CANTERBURY</li><li>○ FECHAS: 31/07/11 a 13/08/11</li><li>○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA</li></ul>	<p><b>CÓDIGO: ING S12</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ CURSO: DRAMA TECHNIQUES FOR CREATIVE TEACHING</li><li>○ PLAZAS: 5</li><li>○ LOCALIDAD: CANTERBURY</li><li>○ FECHAS: 31/07/11 a 13/08/11</li><li>○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA</li></ul>
<p><b>CÓDIGO: ING S13</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ CURSO: USING TECHNOLOGY IN THE CLASSROOM (Level 2)</li><li>○ PLAZAS: 5</li><li>○ LOCALIDAD: CANTERBURY</li><li>○ FECHAS: 31/07/11 a 13/08/11</li><li>○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA</li></ul>	<p><b>CÓDIGO: ING S14</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ CURSO: AN INTRODUCTION TO USING NEW TECHNOLOGY IN THE CLASSROOM</li><li>○ PLAZAS: 5</li><li>○ LOCALIDAD: CAMBRIDGE</li><li>○ FECHAS: 03/07/11 a 16/07/11</li><li>○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA</li></ul>
<p><b>CÓDIGO: ING S15</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ CURSO: AN INTRODUCTION TO USING NEW TECHNOLOGY IN THE CLASSROOM</li><li>○ PLAZAS: 5</li><li>○ LOCALIDAD: CAMBRIDGE</li><li>○ FECHAS: 17/07/11 a 30/07/11</li><li>○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA</li></ul>	<p><b>CÓDIGO: ING S16</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ CURSO: CREATIVITY IN THE CLASSROOM</li><li>○ PLAZAS: 5</li><li>○ LOCALIDAD: CAMBRIDGE</li><li>○ FECHAS: 03/07/11 a 16/07/11</li><li>○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA</li></ul>
<p><b>CÓDIGO: ING S17</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ CURSO: CREATIVITY IN THE CLASSROOM</li><li>○ PLAZAS: 5</li><li>○ LOCALIDAD: CAMBRIDGE</li><li>○ FECHAS: 31/07/11 a 13/08/11</li><li>○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA</li></ul>	<p><b>CÓDIGO: ING S18</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ CURSO: LANGUAGE AND METHODOLOGY REFRESHER</li><li>○ PLAZAS: 5</li><li>○ LOCALIDAD: CAMBRIDGE</li><li>○ FECHAS: 17/07/11 a 30/07/11</li><li>○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA</li></ul>

<b>CÓDIGO: ING S19</b> <ul style="list-style-type: none"><li>○ CURSO: LANGUAGE AND METHODOLOGY REFRESHER</li><li>○ PLAZAS: 5</li><li>○ LOCALIDAD: CAMBRIDGE</li><li>○ FECHAS: 14/08/11 a 27/08/11</li><li>○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA</li></ul>	<b>CÓDIGO: ING S20</b> <ul style="list-style-type: none"><li>○ CURSO: BRITISH LIFE, LANGUAGE AND CULTURE</li><li>○ PLAZAS: 5</li><li>○ LOCALIDAD: CANTERBURY</li><li>○ FECHAS: 03/07/11 a 16/07/11</li><li>○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA</li></ul>
<b>CÓDIGO: ING S21</b> <ul style="list-style-type: none"><li>○ CURSO: BRITISH LIFE, LANGUAGE AND CULTURE</li><li>○ PLAZAS: 5</li><li>○ LOCALIDAD: CANTERBURY</li><li>○ FECHAS: 14/08/11 a 27/08/11</li><li>○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA</li></ul>	<b>CÓDIGO: ING S22</b> <ul style="list-style-type: none"><li>○ CURSO: METHODOLOGY AND LANGUAGE AWARENESS</li><li>○ PLAZAS: 5</li><li>○ LOCALIDAD: NEWCASTLE</li><li>○ FECHAS: 17/07/11 a 30/07/11</li><li>○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA</li></ul>
<b>CÓDIGO: TC SEC</b> <ul style="list-style-type: none"><li>○ CURSO: TEACHER CAMPUS</li><li>○ PLAZAS: 10</li><li>○ LOCALIDAD: PEÑARANDA DE DUERO</li><li>○ FECHAS: 17/07/11 a 23/07/11</li><li>○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA</li></ul>	

**FRANCÉS NIVEL PRIMARIA** (profesorado que imparte francés en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación de Personas Adultas o aquel que desempeñe un puesto de asesor de formación en un CFIE)

**CÓDIGO: FR P**

- CURSO: PERFECTIONNEMENT EN LANGUE, COMMUNICATION ET CIVILISATION
- PLAZAS: 5
- LOCALIDAD: VICHY
- FECHAS: 10/07/11 a 23/07/11
- ALOJAMIENTO: FAMILIA

**FRANCÉS NIVEL SECUNDARIA** (profesorado que imparte francés en Educación Secundaria, en Escuelas Oficiales de Idiomas o que desempeñe un puesto de asesor de formación en un CFIE)

<p><b>CÓDIGO: FR S01</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ CURSO: PERFECTIONNEMENT PROFESSEURS DE FRANÇAIS LANGUE ETRANGERE –PROGRAMME METHODOLOGIQUE</li><li>○ PLAZAS: 10</li><li>○ LOCALIDAD: BESANÇON</li><li>○ FECHAS: 17/07/11 a 29/07/11</li><li>○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA</li></ul>	<p><b>CÓDIGO: FR S02</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ CURSO: PERFECTIONNEMENT PROFESSEURS DE FRANÇAIS LANGUE ETRANGERE –PROGRAMME METHODOLOGIQUE</li><li>○ PLAZAS: 10</li><li>○ LOCALIDAD: BESANÇON</li><li>○ FECHAS: 15/08/11 a 26/08/11</li><li>○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA</li></ul>
--	--

**PROFESORADO QUE IMPARTE ALEMÁN**

<p><b>CÓDIGO: AL</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ CURSO: DEUTSCH ALS FREMDSPRACHE – SPRACHTRAINING UND DIDAKTIK</li><li>○ PLAZAS: 5</li><li>○ LOCALIDAD: HANNOVER</li><li>○ FECHAS: 17/08/11 a 27/08/11</li><li>○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA</li></ul>
--

**ANEXO IV****PROFESORADO QUE PARTICIPA EN «AULAS EUROPEAS» O EN CURSOS DE IDIOMAS EN COLABORACIÓN CON LAS UNIVERSIDADES «HACIA UNA ENSEÑANZA BILINGÜE»****INGLÉS**

<b>CÓDIGO: AE 1</b> <ul style="list-style-type: none"><li>○ CURSO: GENERAL ENGLISH COURSE</li><li>○ PLAZAS: 10</li><li>○ LOCALIDAD: CHESTER</li><li>○ FECHAS: 03/07/11 a 16/07/11</li><li>○ ALOJAMIENTO: FAMILIA</li></ul>	<b>CÓDIGO: AE 2</b> <ul style="list-style-type: none"><li>○ CURSO: GENERAL ENGLISH COURSE</li><li>○ PLAZAS: 10</li><li>○ LOCALIDAD: CHESTER</li><li>○ FECHAS: 17/07/11 a 30/07/11</li><li>○ ALOJAMIENTO: FAMILIA</li></ul>
<b>CÓDIGO: AE 3</b> <ul style="list-style-type: none"><li>○ CURSO: GENERAL ENGLISH COURSE</li><li>○ PLAZAS: 10</li><li>○ LOCALIDAD: CHESTER</li><li>○ FECHAS: 31/07/11 a 13/08/11</li><li>○ ALOJAMIENTO: FAMILIA</li></ul>	

**FRANCÉS**

<b>CÓDIGO: AE F</b> <ul style="list-style-type: none"><li>○ CURSO: COURS INTENSIF DE FRANÇAIS</li><li>○ PLAZAS: 5</li><li>○ LOCALIDAD: VICHY</li><li>○ FECHAS: 10/07/11 a 23/07/11</li><li>○ ALOJAMIENTO: FAMILIA</li></ul>
---

**PORTUGUÉS**

<b>CÓDIGO: AE P</b> <ul style="list-style-type: none"><li>○ CURSO: PORTUGUÉS COMO LENGUA EXTRANJERA</li><li>○ PLAZAS: 5</li><li>○ LOCALIDAD: COIMBRA</li><li>○ FECHAS: 03/07/11 a 16/07/11</li><li>○ ALOJAMIENTO: RESIDENCIA</li></ul>
--

**ANEXO V****INFORMACIÓN SOBRE LOS VUELOS**

A todos los candidatos seleccionados según lo dispuesto en el apartado octavo de la Orden de convocatoria les llegará a sus *centros de destino* una comunicación con todos los datos (instrucciones acerca de los billetes, aeropuertos, horarios, números de vuelo) necesarios para el desplazamiento al lugar donde se celebren los cursos. Esta información será remitida por la Consejería de Educación.

**INFORMACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES DE ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN**

A todos los candidatos seleccionados según lo dispuesto en el apartado octavo de la orden de convocatoria les llegará información complementaria acerca de las condiciones de alojamiento y manutención. Esta información será remitida por las instituciones organizadoras de los cursos.



## ANEXO VI SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LOS CURSOS DE METODOLOGÍA Y DIDÁCTICA O DE IDIOMAS EN ESPAÑA, INGLATERRA, FRANCIA, ALEMANIA Y PORTUGAL

Código IAPA: n.º 1068 Modelo: n.º 608

DATOS PERSONALES				
APELLIDOS:				
NOMBRE:		NIF:	TFNO. MOVIL:	
DIRECCIÓN:				
LOCALIDAD:			CÓDIGO POSTAL:	
PROVINCIA:		E-MAIL:		
TELÉFONO MÓVIL DE CONTACTO DURANTE LOS MESES DE VERANO:				
DATOS PROFESIONALES				
CENTRO DE DESTINO:			CÓDIGO DEL CENTRO:	
DIRECCIÓN:			CÓDIGO POSTAL:	
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	FAX:	
E-MAIL:			TELÉFONO:	
NIVEL EDUCATIVO QUE IMPARTE:		ESPECIALIDAD:		
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA:				
<input type="checkbox"/> FUNCIONARIO DE CARRERA O EN PRÁCTICAS		<input type="checkbox"/> CONTRATADO LABORAL (PROFESOR DE RELIGIÓN).		
<input type="checkbox"/> FUNCIONARIO INTERINO		<input type="checkbox"/> EJERCE DOCENCIA EN UN CENTRO CONCERTADO		
CONSIGNE POR ORDEN DE PREFERENCIA LOS CURSOS DE SU PERFIL A LOS QUE DESEA ASISTIR				
1º.	2º.	3º.	4º.	5º.
6º.	7º.	8º.	9º.	10º.
11º.	12º.	13º.	14º.	15º.
16º.	17º.	18º.	19º.	20º.
21º.	22º.	23º.	24º.	
En caso de que no me corresponda alguno de los cursos solicitados:				
<input type="checkbox"/> DESEO ASISTIR A CUALQUIER OTRO CURSO DE MI GRUPO			<input type="checkbox"/> RENUNCIO A MI SOLICITUD	

Declaro expresamente poseer un conocimiento de la lengua en que se van a desarrollar los cursos solicitados en los términos establecidos en el apartado 2.5 de la Orden de convocatoria

Declaro bajo mi responsabilidad que

1. Acepto las normas de esta convocatoria,
2. Los datos consignados en la presente solicitud son ciertos

En .....a .....de .....de 2011.

FIRMA DEL INTERESADO

De conformidad con lo establecido en el artículo 5º de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a los interesados de que los datos aportados en este formulario serán incorporados a un fichero para su tratamiento automatizado, y que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, mediante escrito dirigido a la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN –DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO, Avda. Reyes Católicos, nº2, 47006 Valladolid.

Para cualquier consulta relacionada con la materia o sugerencia para mejorar este formulario electrónico, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

**EXCMO. SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN**



### ANEXO VII

D/DÑA.: .....

Secretario/a del Centro.....

### CERTIFICO QUE:

Según los antecedentes que constan en la secretaría del centro,  
 D/Dña.....,  
 Ejerce la docencia en el centro concertado.....

Ha impartido las áreas o materias señaladas a continuación en los periodos que se detallan en el siguiente cuadro:

Fecha comienzo	Fecha fin	Áreas o materias	Nº grupos	Niveles/ciclos/cursos

Lengua extranjera que imparte durante el presente curso académico:.....

Nº horas: .....

Niveles/ciclos/cursos:.....

Lugar y fecha: .....

Fdo.: .....

Sello del centro

V.B. del Director

Código IAPA: n.º 1068 Modelo: n.º 1128

